



Eje Estratégico	Emergencias, Desastres y Epidemias.
Objetivo de Impacto	Mitigar los efectos en la morbi-mortalidad de la población como consecuencias de emergencias, desastres y epidemias.
Resultado Esperado	Fortalecer la gestión de riesgos en los ámbitos de preparación, respuesta y recuperación inmediata del sector salud ante emergencias, desastres y epidemias.

Fundamentación y Requisitos para alcanzar el Resultado Esperado

Debido a la especial conformación climática, hidrológica y geotectónica, Chile se encuentra expuesto a distintos tipos de eventos de carácter natural, a lo que se suman los crecientes eventos adversos de origen antrópico y resultantes de las dinámicas sociodemográficas. Estos han ocasionado situaciones de emergencias y desastres que han derivado en pérdidas de vidas humanas, afectación de la salud y gran impacto económico. De acuerdo con bases de datos internacionales del Centro para la Investigación de la Epidemiología de los Desastres (CRED), en Chile se registra un aumento exponencial en el número de desastres y se puede pronosticar que en los años venideros nuestro país tendrá al menos un desastre por trimestre .

Considerando que el Sector Salud es parte fundamental del Sistema de Protección Civil Chileno, está llamado a responder adecuada y oportunamente a las emergencias y desastres, protegiendo así la vida y la salud de las personas, por lo que se hace necesario mantener la mejora continua en la preparación del sector frente a estos eventos, todo lo cual debe ser hecho en función del conocimiento de las amenazas existentes en las diferentes regiones de nuestro país y de la experiencia de los diferentes eventos acontecidos en Chile.

Para efectos de la Estrategia Nacional de Salud, se utilizará la definición operativa de Desastre de EM –DAT, que lo define como aquel evento adverso que cumple con uno o más de los siguientes criterios: 10 o más personas fallecidas; 100 ó más personas afectadas; declaración del estado de emergencia, solicitud de ayuda internacional

Resultados Inmediatos recomendados (R) u obligatorios (O)

Nivel Central

- (O) Contar con una Política Sectorial de Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres para el Ministerio de Salud.
- (O) Elaborar un Plan de Gestión de Riesgos del Ministerio de Salud.
- (R) Desarrollar y validar una metodología de sistematización de experiencias para la mejora continua.
- (O) Elaborar y validar instrumentos estandarizados para el levantamiento, la recopilación y entrega de información en procesos críticos de la respuesta.
- (O) Desarrollar un plan nacional de capacitaciones en temas de emergencias y desastres, asequible para todos los funcionarios del sector.



LINEAMIENTO TEMÁTICO

año 2018

- (R) Desarrollo de orientaciones para los niveles locales en temas relacionados con el diseño de planes, la gestión de la información y el desarrollo de acciones de preparación y respuesta.
- (O) Potenciar el fortalecimiento de las comunicaciones en situaciones de emergencia, de tal manera de propiciar un adecuado flujo de la información en situaciones de emergencia.
- (R) Realizar un diagnóstico del estado de la gestión del riesgo de emergencias, desastres y epidemias mediante un instrumento validado internacionalmente, que permita identificar brechas y elaborar un plan de fortalecimiento de las capacidades del sector.
- (R) Explorar nuevas fuentes de financiamiento en el ámbito nacional e internacional para las distintas líneas de acción de la gestión de riesgo sectorial.
- (O) Desarrollar e implementar acciones para la mejora continua del módulo de Emergencias de la plataforma MIDAS según las necesidades que se identifiquen durante su utilización.

Nivel Local SEREMI /Servicio de Salud

- (O) Conformación de Equipos de Respuesta de acuerdo a los estándares y orientaciones definidos por el nivel central, con capacidad de brindar apoyo en las áreas de salud pública y redes (ERR, CICOM), salud mental (Equipos ARSAM) y clínico asistencial (EMT)
- (O) Implementar instrumentos estandarizados para el levantamiento, la recopilación y entrega de información en procesos críticos de la respuesta.
- (O) Contar con protocolos sobre temas sanitarios específicos en conjunto con las áreas técnicas respectivas, entre estos: saneamiento ambiental y seguridad química
- (O) Contar con planes de gestión de riesgo de emergencias, desastres y epidemias, que incorporen los aspectos operativos de la respuesta de los actores relevantes; así como estrategias de preparación, mecanismos de actualización y de difusión a nivel de SEREMIS de Salud, Servicios de Salud y establecimientos de la red.
- (O) Incorporar el componente de protección de la salud mental, promoción de la salud y participación ciudadana, avanzando en la incorporación del enfoque comunitario en los planes de gestión de riesgo de las SEREMIS, Servicios de Salud y establecimientos de la red.
- (O) Contar con una Unidad de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres en los diferentes niveles de gestión (SEREMIS y SS), unidad dotada de al menos un profesional con el cargo de Coordinador de Emergencias y Desastres con disponibilidad completa de 44 Hrs. para el desempeño exclusivo del cargo.
- (R) Desarrollar simulaciones y simulacros en los distintos niveles de la red y en conjunto con el intersector.
- (O) Incorporar dentro del Programa de Capacitación Anual las temáticas de gestión de riesgos, incluyendo: equipos de respuesta rápida, protección de salud mental, cambio



LINEAMIENTO TEMÁTICO

año 2018

climático, entre otras. Estableciendo mecanismos de coordinación intersectorial para la realización de estas actividades. (tales como Bomberos, ONEMI, Autoridad Ambiental, universidades, entre otras).

- (R) Contar con un procedimiento, validado por la autoridad nacional o regional, según corresponda, para articular la activación de recursos para la atención inmediata frente a la ocurrencia de situaciones de emergencias y desastres.
- (O) Desarrollar las actividades necesarias para mejorar la estadística de participación en pruebas radiales para los sistemas de comunicación crítica *(radiocomunicaciones VHF-HF, telefonía satelital y de contingencia TIC) para emergencias y desastres.
- (R) Contar con una red de Referentes de Gestión Territorial en Emergencias y Desastres en las SEREMIS y los Servicios de Salud.
- (R) Explorar nuevas fuentes de financiamiento en el ámbito local y regional para las distintas líneas de acción de la gestión de riesgo sectorial.
- (O) Mantener actualizado el ingreso de información en el módulo de emergencia de la Plataforma MIDAS, gestionando la participación de los diferentes actores técnicos del sector salud y la incorporación de nueva información territorial con pertinencia en salud pública y emergencias
- (O) Actualizar matriz de riesgo regional incorporando los lineamientos específicos contenidos en el Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud.
- (O). Asegurar la participación de la SEREMI de Salud y Servicio de Salud, con todas las áreas técnicas competentes, en las diferentes instancias de trabajo con el extrasector para la gestión de riesgo regional (Por ejemplo: Coordinador/a E y D y Encargados del Programa de Calidad de Agua de la SEREMI participan activamente en la mesa regional que se constituya en materia de suministro de agua potable, en situaciones de emergencias; Coordinador/a E y D y Referente de Salud Mental trabajan colaborativamente con ONEMI en la coordinación de la Mesa Técnica Intersectorial de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias y Desastres).
-

Autores

Nombre	Departamento	División	Correo Electrónico
Julio Monreal U.	Departamento Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	Gabinete Ministro	julio.monreal@minsal.cl
Guido Martínez R.	Departamento de Salud Ambiental	DIPOL	gmartinez@minsal.cl



LINEAMIENTO TEMÁTICO

año 2018

Paz Anguita H.	Departamento Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	Gabinete Ministro	paz.anguita@minsal.cl